



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)**

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. (“MAE”)**

Maipú 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“ByMA”)**

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Presente

Ref.: Hecho Relevante

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo previsto en el art. 3, inc. 9, Capítulo I, Título XII de las Normas de esa Comisión, por la cual la Sociedad debe informar toda causa judicial que sus accionistas promuevan en su contra y las resoluciones relevantes en el curso de dichos procesos.

En tal sentido, se informa que YPF S.A. (“YPF”) fue notificada sobre la demanda de nulidad de asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2024 que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nro. 32. sito en Av. Callao 635 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del juicio caratulado “Paz Herrera Ricardo Adrián c/YPF S.A. s/ Ordinario” Expte N°14868/2024.

YPF se encuentra analizando los alcances de la demanda notificada, y hace saber que defenderá sus intereses y los de sus accionistas de acuerdo a derecho.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

**Margarita Chun**

Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.